

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2022-00070-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A. y otro.	Óscar Homero López Revelo.	07 diciembre 2023.	Auto Modifica y Aprueba Liquidación de Crédito.
2022-00220-00	Ejecutivo	Gustavo Arciniegas Casanova.	Andrés Felipe Fajardo Ñustez.	07 diciembre 2023.	Auto Modifica y Aprueba Liquidación de Crédito.
2023-00186-00	Verbal	Constructora Ancla S.A.S.	Marco Tulio Serrato Chamorro y otros.	07 diciembre 2023.	Auto Rechaza Demanda.
2023-00210-01	Verbal	María Elena Narváez Bedoya.	Huber Ricardo Hoyos Daza.	07 diciembre 2023.	Auto Declara Impedimento.

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **ONCE (11)** DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario